



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 14 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-78765 caratulado "CERUTTI, MARIA DEL CARMEN E/TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada María del Carmen Cerutti presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**DERECHO DE DAÑOS (Análisis de algunos problemas conceptuales)**" para optar al título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Manuel Cornet, Ramón Daniel Pizarro y Atilio Alterini, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-


Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

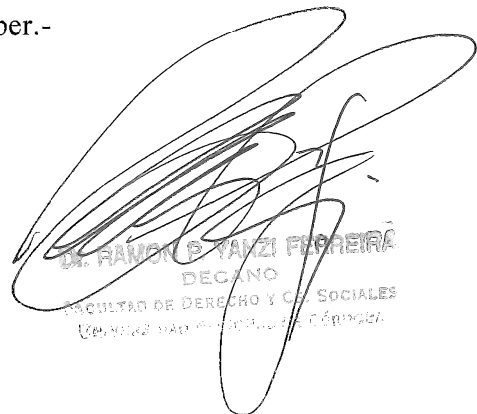
RESUELVE

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Maria del Carmen Cerutti titulada "**DERECHO DE DAÑOS (Análisis de algunos problemas conceptuales)**", para el día viernes 16 de octubre de 2009 a las 11:30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

  
Prof. Dra. MARÍA UCHIDO DE MARTINIELLO  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 1394  
MSP

  
DR. RAMÓN E. TANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA